

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA".

Yunguyo, 19 de mayo del 2025

OFICIO N° 020 - 2025- DREP/UGEL-Y/D-IEP N° 70233- A.

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO
MG. LUIS MARINO CALCINA TITO
PRESENTE.-

ASUNTO : REMITE RD. DE CONFORMACION DE BRIGADAS DE
COMISION DE EDUCACION AMBIENTAL Y GESTION DE
RIESGO DE LA IEP. N° 70233 - 2025

REF. : LO QUE INDICA.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente enseguida remito **RD. DE CONFORMACION DE BRIGADAS DE EDUCACION AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGO DE LA IEP. N° 70233 – AYCHUYO.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente



Mery Molina Quenta
Lic. Mery Molina Quenta
DIRECTORA

MINISTERIO DE EDUCACION UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO UNIDAD EJECUTIVA 398 OFICINA TRAMITE 398 MAYO
F-3 19 MAY 2025
EXPEDIENTE N° 5165
HORA: 4:27 FIRMA: <i>L</i>



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014 – 2025-DIEP N°70233-A

Aychuyo, 19 de mayo del 2025.

Visto, el informe de conformación de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastre que se acompaña en dos folios útiles, de la Institución Educativa Primaria N° 70233 de Aychuyo del distrito de Yunguyo de la UGEL Yunguyo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Que, el punto 6.4.2, artículo 6.4 de la Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el sector Educación", aprobada con Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, establece que es responsabilidad de la Institución Educativa conformar y reconocer mediante Resolución Directoral a la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el punto 4.1 del Anexo 6 de la Resolución de Secretaría General N° 014-2019-MINEDU, sugiere que la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, esté integrada por el Director de la II.EE, un responsable de educación ambiental, un responsable de gestión del riesgo de desastres, un representante de los padres de familia y un representante del Municipio Escolar o de la organización que haga sus veces.

Que, una de las finalidades de la Gestión del Riesgo de Desastres es institucionalización de la cultura de prevención como eje transversal en los instrumentos de Gestión Pedagógica e Institucional, por lo tanto; se debe incluir en el Proyecto Educativo Institucional, para la sostenibilidad de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Educación,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación" y R.M.N° 556-2024-MINEDU "LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS EN EDUCACION BASICA PARA EL AÑO 2025".

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Educación Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres de la IEP N° 70233 DE Aychuyo del distrito de Yunguyo, jurisdicción de la UGEL Yunguyo el mismo que está integrado por:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	MOLINA QUENTA, Mery	40202595	Directora (Presidente)
02	LLANQUECHOQUE SAYRE, Teófila	01853649	Responsable de Educación Ambiental.
03	SAHUA ROQUE, Fredy	43497087	Responsable de Gestión de Riesgo y Desastres.
04	SIHUAYRO QUISPE, Sara Esther	80765468	Representante de Municipio Escolar.
05	QUISPE SONCO, Mirian	74382025	Representante de padres de familia

Artículo 2°. **Conformar y Reconocer** a los miembros de las siguientes brigadas de la comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	MOLINA QUENTA, Mery	40202595	Brigada de cambio climático.
02	QUISPE CHAMBI, Jandi Yida	63364435	Brigada de ecoeficiencia
03	CHAMBI MAMANI, Jose Alvaro	78070589	Brigada de salud y primeros auxilios.
04	CALDERON VARGAS, Angela Shiomara.	63364430	Brigada de señalización, evacuación y evaluación.
05	GOMEZ COAQUIRA, Solansh Yurema	46958817	Brigada contra incendios y seguridad.
06	LLANQUECHOQUE SAYRE, Teofila	01853649	Brigada de protección y soporte socioemocional.

Artículo 3°.- DISPONER la notificación a los interesados e integrantes de la comisión.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MMQ/DIEP-A
C.C. /Arch.




Lic. Mery Molina Quenta
DIRECTORA